



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/4/16
5 de febrero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Cuarta reunión
Bratislava, 4 a 15 de mayo de 1998
Tema 14.4 del programa provisional*

EXAMEN DE LA EFICACIA DEL MECANISMO FINANCIERO

Nota del Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo ha preparado la siguiente nota basándose en la información a que se hace referencia en el párrafo 2 infra. En su decisión III/7, la Conferencia de las Partes decidió que las fuentes de información en las que debía basarse el examen de la eficacia del mecanismo financiero debían incluir el informe anual del FMAM a la Conferencia de las Partes e informes del programa de vigilancia y evaluación del FMAM. Esos documentos no estaban disponibles en las fechas de preparación de la presente nota. Por consiguiente, el Secretario Ejecutivo distribuirá en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes una versión revisada de la nota en la que se integrarán otras fuentes de información a medida que se disponga de ellas.

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 21 del Convenio, la Conferencia de las Partes decidió, en su segunda reunión, realizar el primer examen de la eficacia del mecanismo financiero en su cuarta reunión, y un examen cada tres años. En su tercera reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión III/7, junto con un anexo que contenía los objetivos y criterios para el examen. Decidió asimismo que el examen se realizara bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes y que, sobre la base de los resultados del examen, la Conferencia de las Partes tomara medidas apropiadas para mejorar, si fuera necesario, la eficacia del mecanismo y/o la eficacia del procedimiento de examen.

* UNEP/CBD/COP/4/1.

2. La presente síntesis se basa en la información obtenida por la Secretaría de varias fuentes, como se establece en la decisión III/7. La Secretaría ha recibido respuestas a un cuestionario elaborado utilizando los criterios para el examen de los siguientes 26 países: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Belice, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile, China, el Salvador, Eritrea, Eslovenia, Guatemala, Guinea, Letonia, Madagascar, Malta, México, Mongolia, Polonia, Qatar, República Democrática del Congo, Suiza, Tailandia, Venezuela y Viet Nam. Recibió asimismo aportaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Wildlife Conservation Society (Nueva York), el Instituto Micológico Internacional y el Instituto Edmonds. Además, la Secretaría veló por que se realizaran visitas sobre el terreno en China, Guatemala, Mauricio y Polonia, es decir, una visita en cada región geográfica receptora. Se hicieron entrevistas a los interesados en las reuniones pertinentes. En particular, el personal de la Secretaría entrevistó, a efectos del examen, a los participantes en el tercer período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico procedentes de Benin, la Federación de Rusia, Indonesia, Malawi, los Países Bajos, la República de Corea, Seychelles, Uganda, Venezuela, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial. Algunos representantes regionales han expresado preocupación por el nivel de respuesta y, la consiguiente representatividad de las opiniones de las Partes.

3. El borrador inicial de la síntesis se envió, para su evaluación, a los cinco representantes regionales designados. Se han recibido comentarios de los representantes regionales del Grupo de Estados de Asia (Sr. Wang Dehui, China), el Grupo de Estados de Europa central y oriental (Sra. Zuzana Guziová, República Eslovaca), el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (Sr. John W. Ashe, Antigua y Barbuda) y el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados (Sr. Philippe Roch, Suiza). Se espera recibir también comentarios del representante regional del Grupo de Estados de África (Sr. Terry Jones, Seychelles). El representante regional del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe indicó que tenía intención de "estudiar el borrador original con todos los Estados miembros del Grupo en la reunión preparatoria regional, para después enviar nuestros comentarios colectivos a la Secretaría". La Mesa de la Conferencia de las Partes decidió que el borrador inicial de la síntesis se revisara sobre la base de los comentarios recibidos, y que el borrador revisado de la síntesis se enviara a las Partes para recabar sus comentarios y aportaciones adicionales y se tradujera a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes se distribuirá una nueva versión revisada del informe basada en los comentarios y contribuciones adicionales de las Partes y los órganos pertinentes. Para ayudar a las Partes a estudiar posibles medidas que pudieran ser necesarias para mejorar la eficacia del mecanismo financiero y/o la eficacia del procedimiento de examen se añadirá una sección de recomendaciones.

4. En la síntesis que figura a continuación se integra toda la información arriba citada, así como informes, documentos normativos e información del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), e información disponible del programa de vigilancia y evaluación del FMAM. La síntesis se presenta en consonancia con los criterios establecidos en el anexo de la decisión III/7, junto con una introducción a las características generales de la financiación

/...

para la diversidad biológica del FMAM basada en las publicaciones del FMAM y una serie de sugerencias sobre mejoramiento de la eficacia del mecanismo financiero recibidas de varias fuentes de información. En la síntesis se integra información inicial del estudio independiente sobre funcionamiento global del FMAM, y en la ulterior versión revisada del documento se adjuntarán partes pertinentes del informe final de dicho estudio. Generalmente, la presentación de cada sección comienza con información derivada de fuentes pertinentes del FMAM, y sigue con opiniones de las Partes y otras fuentes. Cuando procede, las opiniones y sugerencias comunes a un mayor número de aportaciones se presentan antes que las individuales, y en la medida de lo posible las aportaciones se mantienen tal como se recibieron para reducir al mínimo posibles interpretaciones.

5. Cabe señalar que algunas opiniones, aunque se basen en una o dos aportaciones y no estén plenamente motivadas, se integran en la síntesis porque podrían motivarse o no en aportaciones posteriores. No se ha intentado distinguir concretamente entre hechos y opiniones, ya que quienes facilitan la información pueden hacerlo con más precisión. Sin embargo, la información recibida del FMAM se ha corroborado con la Secretaría del FMAM. Parece que varias aportaciones reflejan las actividades financiadas por la fase piloto del FMAM, y las opiniones basadas en esas actividades figuran mezcladas con las que se basan en actividades financiadas por el FMAM durante el período de examen. No se excluyen experiencias derivadas de actividades sobre diversidad biológica financiadas por el FMAM con independencia del mecanismo financiero, ni tampoco las opiniones de países no receptores. Asimismo, las Partes tal vez deban tener presente la orientación dada al mecanismo financiero, así como la relación institucional entre la Conferencia de las Partes y el FMAM establecida en el Convenio y en el Memorando de Entendimiento (decisión III/8, anexo).

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA FINANCIACIÓN DEL FMAM RELACIONADA CON LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

6. El FMAM reestructurado ha sido, desde la entrada en vigor del Convenio, la estructura institucional encargada provisionalmente del funcionamiento del mecanismo financiero del Convenio. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes encargó al FMAM que tomara sin demora medidas para apoyar programas, proyectos y actividades coherentes con la política, estrategia, prioridades programáticas y criterios de elegibilidad para el acceso a los recursos financieros y su utilización aprobados por la Conferencia de las Partes en esa reunión. En su decisión III/8, la Conferencia de las Partes aprobó el Memorando de Entendimiento entre la Conferencia y el Consejo del FMAM. En una de las aportaciones se destaca la especial importancia del Memorando para consolidar la relación oficial entre el Convenio y el FMAM.

7. Las actividades, programas y proyectos sobre diversidad biológica aprobados a efectos de financiación por el mecanismo financiero se engloban en el ámbito del actual examen, para cuyo período de vigencia, de julio de 1994 a junio de 1997, la reposición básica, con arreglo al instrumento constitutivo del FMAM, se cifra en dos mil millones de dólares. Según el informe operacional trimestral de FMAM de junio de 1997, durante el período trienal se aprobaron 113 proyectos sobre diversidad biológica, con una asignación total de 263 millones de dólares. Esto representa un 30% de la

/...

cartera de proyectos del FMAM. El FMAM aprobó nueve proyectos sobre diversidad biológica en el ejercicio presupuestario de 1995, 14 en 1996, y 90 en 1997, con asignaciones, de 66,77 millones, 23,88 millones y 172,34 millones de dólares, respectivamente. En los informes anuales del FMAM correspondientes a 1995 y 1996 se indica que se presentaron a los Organismos de Ejecución 238 y 178 ideas para proyectos. Un representante opinó que una simple enumeración de cifras sin ningún intento de analizarlas no aporta nada especial a un examen. Otro señaló que sería útil indicar la proporción entre los proyectos aprobados y las ideas/propuestas de proyectos presentadas, incluida, de ser posible, información sobre evaluación del costo de las propuestas/ideas de proyectos, que reflejaría con más claridad la demanda de fondos del mecanismo financiero y la capacidad del FMAM para examinar/procesar las ideas para proyectos.

8. Setenta y ocho de los proyectos sobre diversidad biológica aprobados constituyen actividades de facilitación en esa esfera. Con anterioridad a la aprobación por el Consejo del FMAM, en abril de 1996, del procedimiento agilizado para actividades de facilitación se aprobaron dos actividades de facilitación. En el período objeto de examen, 27 proyectos para actividades de facilitación en la esfera de la diversidad biológica fueron aprobados por los Organismos de Ejecución pertinentes.

9. En noviembre de 1994 el Consejo del FMAM acordó establecer el Servicio de preparación y elaboración de proyectos (PDF), con miras a facilitar financiación cuando fuera necesaria para la elaboración de proyectos desde la fase de concepción inicial hasta el diseño final. Estos fondos se aprueban en el marco de tres bloques: bloque A (hasta 25.000 dólares EE.UU.) para la fase temprana del proyecto o la identificación de programas para actividades previas a proyectos, bloque B (hasta 350.000 dólares) para la provisión de la información necesaria para completar las propuestas de proyectos y los documentos de apoyo necesarios, y bloque C (hasta un millón de dólares) para financiación adicional necesaria en proyectos a gran escala para completar el trabajo de diseño técnico y viabilidad. El informe operacional trimestral del FMAM contiene información sobre programas PDF sobre diversidad biológica correspondientes a los bloques B y C. El FMAM aprobó 35 programas PDF sobre diversidad biológica correspondientes al bloque B y un programa correspondiente al bloque C, por una suma total que representa cerca de la mitad de las asignaciones del FMAM a sus operaciones PDF. La mitad de los programas PDF del FMAM correspondientes al bloque B se aprobó en 1997.

10. El programa de pequeñas subvenciones del FMAM se estableció para complementar el programa de trabajo más amplio del Fondo centrándose específicamente en actividades de base comunitaria, a menudo ejecutadas por medio de organizaciones no gubernamentales, para abordar aspectos locales de problemas ambientales mundiales. El Programa pasó en 1996 de la fase piloto a la fase operacional, con asignaciones bienales aprobadas por una cifra de 24 millones de dólares. El Programa se ejecuta en 33 países, y se están estudiando y preparando proyectos en otros 13 países. Según el informe operacional trimestral del FMAM, en el marco del programa se aprobaron unos 115 proyectos sobre diversidad biológica, con asignaciones de 1,9 millones de dólares. Un representante regional estimó que había que analizar más a fondo la eficacia del Programa.

III. EFICACIA DEL FMAM EN LA PROVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

A. Idoneidad, predecibilidad y desembolso puntual de fondos para proyectos

11. La idoneidad de la financiación del FMAM se evalúa a tres niveles: nivel de recursos financieros del FMAM, distribución de la financiación del FMAM entre las esferas de actuación y los receptores, y financiación por proyectos. Se indicó que el nivel de financiación del FMAM sigue siendo insuficiente para hacer frente a todas las necesidades en materia de diversidad biológica a nivel mundial, y que para progresar en la protección del medio ambiente mundial será importante procurar que los donantes contraigan el compromiso de financiar en forma suficiente y fiable las operaciones del FMAM. En una autoevaluación, el FMAM indicó que algunos países no habían cumplido su promesa de desembolsar la totalidad de sus contribuciones en un plazo de cuatro años desde la primera reposición, lo que obstaculizaba la planificación a largo plazo del Fondo y su capacidad para alentar el desarrollo de los proyectos en trámite.

12. Por lo que se refiere a la distribución de la financiación del FMAM entre las esferas de actuación y los receptores, en una aportación se indica que dada la obligación del FMAM de responder a demandas para otras esferas de actuación (clima, aguas internacionales, agotamiento de la capa de ozono, múltiple), el nivel de financiación asignado a la diversidad biológica fue relativamente adecuado. Sin embargo, en esa misma aportación se expresa inquietud por el hecho de que algunos países de mayor tamaño reciban más financiación. Aunque muchas Partes que son países en desarrollo indicaron que el FMAM no había rechazado ninguna propuesta de proyecto por ellos presentada, varias Partes opinaron que estaban infrafinanciadas por el FMAM, y que necesitaban más fondos para aplicar plenamente el Convenio. En otra aportación se indica que para la mayoría de los países elegibles el FMAM sólo financia proyectos relativos a la estrategia y plan de acción sobre diversidad biológica y el informe nacional.

13. Con respecto al apoyo a las actividades de los proyectos, muchas aportaciones concuerdan en términos generales en que la financiación del FMAM ha sido adecuada y suficiente. Así lo indica el hecho de que el FMAM haya aprobado en muchos casos el volumen de financiación solicitado. Sin embargo, en muchas aportaciones y en visitas sobre el terreno se ha observado que había componentes de actividades/objetivos iniciales de proyectos propuestos pero no apoyados, y que algunas propuestas originales se habían reducido sustancialmente, en parte como resultado de la aplicación del concepto de costos incrementales para determinar el alcance del apoyo del FMAM. En este sentido, muchas Partes han hecho referencia a sus constantes esfuerzos para recabar financiación del Fondo y/o otras fuentes de financiación para los proyectos tras la aprobación de financiación del FMAM, pese a la cual no todos los objetivos/actividades inicialmente propuestos se alcanzaron o realizaron finalmente. En el curso de las entrevistas y visitas sobre el terreno se observó que la interpretación de lo que significaba financiación suficiente para la ejecución de actividades previstas se complicaba por el techo establecido para actividades de facilitación y la práctica del FMAM de calcular una cuota de gestión que no se consideraba explícitamente en la

/...

propuesta de presupuesto del proyecto pero se incluía finalmente en concepto de gastos administrativos en el documento del proyecto.

14. La predicibilidad de la financiación del FMAM se evaluó contrastándola con las perspectivas de obtención de financiación del FMAM en Partes que son países en desarrollo para sus actividades relacionadas con el Convenio y con la provisión predecible de fondos asignados por el FMAM. En las visitas sobre el terreno se pusieron de manifiesto algunas dificultades de los receptores para integrar actividades financiadas por el FMAM en sus procesos nacionales de diversidad biológica debido a la incertidumbre sobre el calendario y el monto de la financiación que recibirían del FMAM. Un representante regional indicó que era preciso analizar este punto más a fondo y obtener información suplementaria. Otro representante regional señaló que era necesario distinguir claramente dónde se producían los estrangulamientos.

15. En la mayoría de las aportaciones se indica que sus proyectos sobre diversidad se desarrollan en la forma prevista, y que en general los calendarios de desembolso que se aplican a nivel nacional con flexibilidad suficiente permiten hacer las predicciones necesarias para alcanzar los objetivos de los proyectos. Varias Partes opinaron que el calendario de desembolso era a veces demasiado detallado e insuficientemente flexible. Indicaron asimismo que se producían demoras debido a la selección de expertos o a un número excesivo de revisiones/correcciones. En una aportación se indica que se suspendió un desembolso sin explicar los motivos para hacerlo.

16. Se observó que la puntualidad en el desembolso guardaba relación con el ritmo de ejecución y también con los procedimientos de desembolso de los Organismos de Ejecución. El ritmo de ejecución depende tanto del FMAM como de los países receptores. En varias aportaciones y en las visitas sobre el terreno se observó que factores de orden interno, como el nombramiento de personal, la adquisición de equipo, la designación de bancos nacionales, el establecimiento de grupos de tareas o comités directivos nacionales y/o el apoyo logístico a consultores internacionales contribuían al retraso en la ejecución de algunos proyectos sobre diversidad biológica. En dos aportaciones se indica que los Organismos de Ejecución también contribuyen a los retrasos en la ejecución, por ejemplo durante la contratación de consultores internacionales en lugar de nacionales y para la liberación de fondos en la cuenta creada para los proyectos. Se indicó que el desembolso de fondos en apoyo de proyectos del FMAM podía mejorarse. Un representante regional señaló que debía facilitarse más información sobre los factores que generaban las demoras y analizarlos más a fondo.

17. En una visita sobre el terreno se observó que los procedimientos de desembolso de los Organismos de Ejecución para asistencia tradicional al desarrollo se aplicaban estrictamente en los proyectos sobre diversidad biológica, pero que los oficiales de proyectos nacionales no estaban suficientemente familiarizados con esos procedimientos. En otra visita sobre el terreno se observó que los requisitos detallados en materia de documentación de proyectos podían generar problemas de desembolso, y que los procedimientos para enmendar proyectos durante su ciclo de vida no eran suficientemente flexibles. Una ONG indicó asimismo que la rigidez administrativa y de diseño no permitía al FMAM hacer frente a algunas necesidades de los proyectos puntualmente, por lo que se desaprovechaban

/...

oportunidades de contratación de personal, circunstancias políticas favorables y posibilidades de reducción de los costos. En una aportación se aduce que el proceso de desembolso podría facilitarse simplemente proporcionando copias de las órdenes de transferencia y de otra correspondencia relacionada con el desembolso de fondos. Un representante regional indicó que había que distinguir claramente dónde se producían los estrangulamientos.

18. Según el examen de la aplicación de proyectos del FMAM correspondiente a 1996 (PIR), que abarca fundamentalmente los proyectos de la fase piloto del FMAM, los desembolsos anuales del PNUD mejoraron en 1996 y sólo son marginalmente inferiores a los de la cartera global del PNUD, y los desembolsos del Banco Mundial en el marco del FMAM se realizan antes y más deprisa que los demás desembolsos del Banco. En la mayoría de las aportaciones se indica que por lo general los calendarios de desembolso para proyectos sobre diversidad biológica se cumplieron en la forma prevista, y algunos de ellos incluso con anticipación. Sin embargo, el PIR del FMAM también concluye que muchos proyectos sobre diversidad biológica apoyados por el FMAM tardan más de lo previsto en ejecutarse. Las proyecciones de desembolso tienen que revisarse para muchos proyectos, y hay que prorrogar muchas fechas de finalización. Un representante regional preguntó cuales eran las repercusiones, así como la solución, de esa conclusión.

B. Capacidad de respuesta y eficiencia de la estrategia operacional y el ciclo de proyectos del FMAM relacionados con la diversidad biológica

19. El documento titulado Ciclo de proyectos del FMAM aborda el papel y las funciones de las principales entidades que intervienen en el ciclo de proyectos del FMAM. En mayo de 1995, al aprobar el documento sobre el ciclo de proyectos, el Consejo hizo hincapié en la necesidad de aplicar los procedimientos con flexibilidad. El Consejo ha adoptado también las siguientes medidas adicionales para facilitar y agilizar la preparación y ejecución de proyectos relacionados con la diversidad biológica:

a) Un proceso acelerado de aprobación de propuestas de proyectos de actividades de facilitación coherentes con los criterios operacionales, con la particularidad de que el 15% del presupuesto del proyecto se liberará tan pronto como éste sea aprobado, con sujeción a los procedimientos internos de los Organismos de Ejecución;

b) Un procedimiento acelerado para proyectos de mediana magnitud que requieran hasta un millón de dólares de financiación del FMAM;

c) Consideración de formas de agilizar el ciclo de proyectos para proyectos de mayor magnitud;

d) Aprobación por correo de los programas de trabajo en el período entre reuniones ordinarias del Consejo.

20. Se observó que el Ciclo de proyectos del FMAM y la Estrategia Operacional definían claramente las prioridades y las condiciones de elegibilidad y facilitaban adecuadamente la preparación, aprobación y

/...

ejecución de los proyectos sobre diversidad biológica. En muchas aportaciones se celebró especialmente el establecimiento de procedimientos acelerados para actividades de facilitación, y se indicó que los proyectos sobre informes nacionales se preparaban y aprobaban más deprisa que otros proyectos.

21. Según el informe operacional trimestral del FMAM, el PNUMA destaca en cuanto a la aceptación de propuestas de proyectos sobre diversidad biológica para informes, planes de acción y estrategias nacionales, y con posterioridad a ese informe trimestral (junio de 1997), el PNUD ha tardado cerca de seis meses en aprobar un proyecto de ese tipo. Mientras tanto, el Banco Mundial ha aprobado 11 proyectos sobre actividades de facilitación en la esfera de la diversidad biológica con un tiempo medio de aprobación de dos meses y medio, y el PNUMA ha aprobado 16 con un tiempo medio de aprobación de un mes y medio. En lo que respecta a los proyectos ordinarios sobre diversidad biológica, el PNUD ha aprobado ocho en el período objeto de examen, de los que seis proyectos se aprobaron en el plazo de un mes desde la aprobación por el Consejo del FMAM en abril de 1997. Como se indica en el informe trimestral, el Banco Mundial tiene fechas concretas para aprobar todos los proyectos sobre diversidad biológica del FMAM y el Banco Mundial que hayan sido aprobados por el FMAM. Un representante regional indicó que las cifras relativas a la longitud del ciclo de proyectos parecían demasiado optimistas, y aparentemente no reflejaban la duración global de la fase previa a la ejecución del ciclo del proyecto, es decir, todo el período de desarrollo del proyecto desde la presentación de una propuesta.

22. En la mayoría de las aportaciones y los informes de las visitas sobre el terreno se opinó que todas las instituciones del FMAM, con arreglo a su respectivo nivel y esfera de competencia, contribuyeron positivamente a distintas etapas de preparación y aprobación de los proyectos. Esas contribuciones consistieron en envío de expertos (consultores), promoción de la comprensión de los conceptos y criterios del FMAM durante la preparación de los proyectos, y adquisición de equipo y selección de expertos durante la ejecución. En dos aportaciones se hizo referencia a problemas de comunicación en la presentación de propuestas de proyectos y a demoras en la entrega del informe combinado de cumplimiento de los Organismos de Ejecución. En el informe de una visita sobre el terreno se observó que los procedimientos seguidos por los Organismos de Ejecución, y en particular sus sedes centrales, adolecían de falta de transparencia. La actitud de algunos Organismos de Ejecución, en particular el Banco Mundial, constituía también motivo de inquietud para una Parte que deseaba tener acceso a financiación del FMAM. Además, en los informes de visitas sobre el terreno y en una aportación se observa que el FMAM confía a menudo en consultores internacionales que merecen su respeto pero que en algunos casos no comprenden plenamente los principios del FMAM ni conocen bien la situación de los países receptores. Un análisis del primer año del PDF efectuado por la Secretaría del FMAM muestra que los costos de los servicios prestados por consultores internacionales representan aproximadamente el 51% del total de gastos de sus programas PDF correspondientes al bloque A, y un 41% del de sus programas PDF correspondientes al bloque B. Un representante regional indicó que el estudio sobre consultores internacionales no parecía suficientemente documentado.

23. Se observó que a pesar de la magnitud del trabajo dedicado a la preparación de documentos normativos, la formulación de propuestas y modalidades para la ejecución de proyectos financiados por el FMAM era a menudo prolija y complicada. Muchas Partes comunicaron que al solicitar financiación del FMAM habían tropezado con diversas dificultades, entre ellas: ninguna respuesta del FMAM o los Organismos de Ejecución a propuestas de proyectos; ninguna información sobre la situación de las propuestas de proyectos; ninguna justificación clara del rechazo de propuestas; cambios frecuentes en los funcionarios de los Organismos de Ejecución responsables del examen de las propuestas de proyectos; insuficiente comunicación sobre las propuestas de proyectos en el marco del proceso del FMAM; a veces, intereses personales y dependencia de consultores y ONG internacionales para el desarrollo y la ejecución de proyectos; intransigencia con respecto a los procedimientos y las políticas del FMAM; tiempo empleado por los Organismos de Ejecución para tramitar propuestas de proyectos; cambios de las fechas de examen de las diferentes fases; y duplicación del trabajo necesario para cumplir lo establecido en los procedimientos del FMAM y de los Organismos de Ejecución. En las visitas sobre el terreno se observó que los administradores de proyectos tenían la impresión de que la fase piloto del FMAM requería menos procedimientos y que algunos de los pasos prescritos en los procedimientos pertinentes podían omitirse sin poner en peligro la calidad del proyecto. En el PIR del FMAM se indica que el tiempo necesario para la aprobación es, en la primera fase operacional mayor que en la fase piloto. En muchas aportaciones se opinó que otros organismos de financiación aprobaban los proyectos con mayor celeridad, tenían directrices mucho más claras y, como consecuencia de ello, necesitaban muchos menos recursos para aprobar proyectos. Una ONG expresó especial preocupación por la lentitud de los procedimientos operacionales del FMAM. En varias aportaciones se indicó que los documentos de proyectos originales y los calendarios de ejecución ya estaban desfasados cuando se aprobaban. Las entrevistas indicaron que las Partes que son países en desarrollo empiezan a manifestar cierta renuencia para recurrir al FMAM, y prefieren esperar a que éste acuda a sus países para decirles lo que puede financiarse. Varias Partes afirmaron que no habían evaluado esa cuestión porque no habían recibido documentación pertinente del FMAM, y expresaron la esperanza de recibir directrices/procedimientos de financiación detallados del FMAM a fin de elaborar proyectos. Un representante regional observó que si bien se hace referencia a varios problemas, no se llega a conclusiones ni se formulan recomendaciones.

C. Capacidad del FMAM para procurar
financiación adicional

24. Uno de los principios operacionales del FMAM es que el Fondo, para conseguir los máximos beneficios ambientales mundiales posibles, hará hincapié en su función catalítica y fomentará la obtención de financiación adicional de otras fuentes. Según el informe trimestral operacional, la financiación para actividades del FMAM relacionadas con la diversidad biológica hasta junio de 1997 se cifró en 848 millones de dólares, de los que 263 procedían de recursos del FMAM y 585 de otras fuentes. Con independencia de un proyecto conjunto Banco Mundial - PNUD, la proporción de financiación del FMAM con respecto a otras fuentes es 1:2.7 para el Banco Mundial, 2.2:1 para el PNUMA y 1.5:1 para el PNUD. El FMAM indicó que su capacidad para procurar recursos financieros adicionales se refleja también en sus

/...

esfuerzos operacionales para integrar aspectos relacionados con la biodiversidad mundial en las medidas generales y asistencia al desarrollo de los Organismos de Ejecución, inducir replicación o inversiones similares, y eliminar obstáculos de mercado a las inversiones buscando formas económicamente atractivas de proteger la diversidad biológica mundial.

25. En varias aportaciones se indica que la financiación del FMAM demostró ser especialmente eficaz como "financiación inicial" para procurar otras fuentes de fondos, y que los PDF fueron útiles para obtener financiación adicional. En una aportación se indica que uno de los logros estratégicos importantes del FMAM ha sido su capacidad para procurar recursos adicionales y catalizar nuevas asociaciones. Sin embargo, varias Partes y el informe de una visita sobre el terreno indican que el FMAM no presta por sí mismo asistencia a Partes que son países en desarrollo en sus esfuerzos para obtener recursos financieros adicionales. Otras Partes indican que la participación del FMAM no tuvo efectos en otros organismos donantes. En otra visita sobre el terreno se observó que otros organismos de asistencia se mostraban renuentes a permitir que los proyectos del FMAM se añadieran a sus proyectos con objeto de facilitar su administración.

26. Se observó que los Organismos de Ejecución no parecían tener en cuenta los proyectos con los que no estaban asociados, y que la necesidad de procurar financiación adicional se convertía en esos casos en una carga, e incluso en un obstáculo para el desarrollo sobre el terreno de muchos proyectos idóneos. La vinculación de la financiación del FMAM con las operaciones ordinarias de los Organismos de Ejecución a menudo no generó esfuerzos incrementales o beneficios mundiales adicionales para la conservación de la diversidad biológica, porque la financiación del FMAM se procuraba para apoyar actividades ordinarias de los Organismos de Ejecución que en cualquier caso serían financiadas por éstos. Las entrevistas indicaron que a veces se exigían contribuciones de contraparte de gobiernos u otros recursos financieros existentes como condición previa para que el FMAM estudiara la posibilidad de aceptar una propuesta de proyecto. Un representante regional señaló en ese sentido que los países desarrollados y los países en desarrollo interpretaban estos aspectos del FMAM en forma muy distinta.

D. Sostenibilidad de los proyectos financiados

27. La Estrategia operacional requiere que el FMAM vele por la sostenibilidad de los beneficios ambientales mundiales mediante su apoyo:

- a) A políticas nacionales que establezcan incentivos adecuados para objetivos de desarrollo sostenible;
- b) A los arreglos institucionales;
- c) A la creación de capacidad, el desarrollo de los recursos humanos y los conocimientos técnicos;
- d) A las comunicaciones y la proyección exterior;

/...

e) A la participación del público y la consulta con los grupos principales, las comunidades locales y otros interesados en las fases pertinentes de desarrollo y ejecución de los proyectos.

28. En la aportación de una ONG y los informes de dos visitas sobre el terreno se indica que el corto período operacional del FMAM como mecanismo financiero ni siquiera permitía empezar a estudiar la sostenibilidad.

29. Se observó que los proyectos financiados por el FMAM contenían algunas medidas relacionadas con la sostenibilidad, y que las actividades iniciadas en el marco de proyectos financiados por el FMAM continuarían, al menos parcialmente, una vez finalizados los proyectos. En este sentido se hizo referencia a las actividades de proyectos financiadas por usuarios y fondos locales, el equipo y otros materiales a cargo de organismos locales, las medidas adoptadas para mejorar los recursos humanos, las instituciones, las políticas, las circunstancias sectoriales, los fondos obtenidos del PNUD y otras fuentes, el establecimiento de fondos fiduciarios especiales, y otras técnicas utilizadas para generar fondos.

30. Se observó que la falta de compromiso y consenso gubernamental en la preparación de los proyectos dificultaba sustancialmente su sostenibilidad. En una aportación se indica que la noción de sostenibilidad no se toma suficientemente en cuenta en el desarrollo de los proyectos financiados por el FMAM. En varias aportaciones se indica que los proyectos sobre informes, planes de acción y estrategias nacionales no requieren continuidad, por lo que no se han adoptado medidas específicas en materia de sostenibilidad. En la aportación de una ONG y los informes de visitas sobre el terreno se indica que el FMAM ha estudiado la posibilidad de usar "fondos fiduciarios para la diversidad biológica" para resolver cuestiones estructurales de conservación de la diversidad biológica, y que la mayoría de los fondos fiduciarios contribuyen sustancialmente a la estabilidad financiera de las actividades en esa esfera.

IV. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS SOBRE COSTOS INCREMENTALES TOTALES ACORDADOS, TENIENDO EN CUENTA LA PROVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS NUEVOS Y ADICIONALES

31. En la Estrategia Operacional del FMAM se especifica que el Fondo facilitará financiación nueva y adicional en forma de subsidios y préstamos en condiciones favorables para sufragar los costos incrementales acordados de medidas para lograr beneficios ambientales mundiales acordados, y se indica que el Fondo sufragará en su totalidad los costos incrementales de algunas actividades de facilitación encaminadas a proporcionar a los países información básica para la adopción de medidas. En mayo de 1995, el Consejo del FMAM aprobó el enfoque para estimar los costos incrementales totales acordados, y reconoció la necesidad de aplicar en forma flexible el concepto de costos incrementales.

32. Se observó que en muchos proyectos concretos se trataba de estudiar formas de aplicar en la práctica el concepto de costos incrementales. En una aportación se indica que la Secretaría del FMAM y los Organismos de Ejecución estaban colaborando para encontrar formas de aplicar el concepto a los proyectos sobre diversidad biológica, y que el enfoque que se estaba

/...

desarrollando consistía en establecer métodos flexibles para asignar costos incrementales a un proyecto basado en componentes concretos, como creación de capacidad, fortalecimiento institucional o planificación del proyecto. En el programa de evaluación y vigilancia del FMAM se indica que el programa para medir los costos incrementales (PRINCE) ha generado varios documentos metodológicos y diversas monografías.

33. En varias aportaciones se observó que la aplicación de costos incrementales afectaba indirectamente a la idoneidad de la financiación del FMAM y generaba dificultades para la aplicación del Convenio. En una aportación se señaló que los proyectos sobre diversidad biológica eran, en comparación con las restantes esferas básicas de actuación, los que presentaban mayores dificultades para aplicar el concepto de costos incrementales. En la mayoría de los casos se ponían en entredicho los métodos para determinar los costos incrementales. Conforme a las entrevistas y a una visita sobre el terreno, la aplicación del principio de costos incrementales no tenía sentido en el caso de la diversidad biológica, y las decisiones a ese respecto eran arbitrarias y generaban confusión. En una aportación se señaló que se desconocía la metodología para calcular los costos incrementales. El método de valor neto actual, muy utilizado en la asistencia tradicional al desarrollo, se aplicaba en el cómputo global de futuros beneficios internos, lo que constituye un enfoque que tiende a producir costos incrementales negativos y a menudo desemboca en un rechazo a considerar la posibilidad de financiación por el FMAM. Un representante regional indicó que se necesitaba una evaluación más completa de la determinación de los costos incrementales basada en la propia experiencia del FMAM.

34. Se observó asimismo que la determinación de los costos incrementales requería mucho tiempo, y que la confusión o el desacuerdo con respecto a dichos costos causaba demoras en el desarrollo de los proyectos. El proceso se complicaba aún más debido a la falta de criterios claros y viables para determinar los costos incrementales y por la utilización prácticamente exclusiva de consultores internacionales que no parecían conocer adecuadamente el principio de los costos incrementales y las prioridades nacionales en materia de diversidad biológica. En una aportación se puso de relieve la dificultad de encontrar especialistas capaces de calcular los costos incrementales de los proyectos. En dos aportaciones se señaló que los receptores apenas participaban en el proceso y se limitaban a proporcionar los datos que se les pedían. Las visitas sobre el terreno indicaron que en última instancia ese proceso afectaba a las actividades de los proyectos, que se reducían en respuesta a lo que representaba una reducción del nivel de financiación para los proyectos.

35. Con respecto a la provisión de recursos financieros nuevos y adicionales, una Parte indicó que los recursos del FMAM se transferían de otras fuentes y programas de asistencia existentes, y que por lo tanto no eran nuevos y adicionales. Una organización gubernamental comunicó que el 84% de las contribuciones al FMAM se computaban como asistencia oficial al desarrollo. Un representante regional señaló en ese sentido que los países desarrollados y los países en desarrollo interpretaban esos aspectos del FMAM de forma muy distinta.

V. CONFORMIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL MECANISMO FINANCIERO
CON LAS DIRECTRICES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

36. El instrumento constitutivo del FMAM establece que el Fondo desempeña sus funciones bajo la orientación de la Conferencia de las Partes, ante la que es responsable, y que la Conferencia decidirá las políticas, prioridades programáticas y criterios de elegibilidad a efectos de los convenios. En su informe a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, el FMAM facilitó información detallada sobre la conformidad de las actividades financiadas por el FMAM con la orientación dada por la Conferencia de las Partes en sus reuniones primera y segunda. La actuación del FMAM en respuesta a las instrucciones de la Conferencia de las Partes relacionadas con el ciclo de proyectos del FMAM se resume en el párrafo 19 supra.

37. La Estrategia Operacional del FMAM, aprobada en octubre de 1995, indica la plena coherencia con las orientaciones de política, estrategia, prioridades programáticas y criterios de elegibilidad dadas por la Conferencia de las Partes en su primera reunión, y todas las actividades sobre diversidad biológica financiadas por el FMAM se atenderán plenamente a las orientaciones de la Conferencia de las Partes. En la Estrategia también se establece que el FMAM mantendrá la flexibilidad necesaria para responder a nuevos acontecimientos e integrar constantemente la orientación de los convenios pertinentes y el Consejo del FMAM. Al aprobar esta estrategia operacional, el Consejo consideró que la Estrategia debe ser un documento dinámico objeto de revisiones periódicas para tener en cuenta las nuevas orientaciones de la Conferencia de las Partes.

38. El FMAM estimó que la orientación aprobada por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión podía integrarse plenamente en el contexto de la Estrategia Operacional del FMAM, como se ponía de relieve en la preparación de los programas operacionales derivados de la Estrategia. El FMAM indicó asimismo que la orientación de la Conferencia de las Partes en su tercera reunión se está integrando en la mayor medida posible en las estrategias y modalidades operacionales existentes. Esto comprende modificaciones de los criterios operacionales para actividades de facilitación y de los programas operacionales relacionados con la diversidad biológica, así como la inclusión de temas específicos en el programa de trabajo sobre política operacional del FMAM. Se han puesto en marcha trabajos preparatorios para definir enfoques a más largo plazo en los casos necesarios.

39. En la mayoría de las aportaciones se conviene en que la Estrategia Operacional y las decisiones pertinentes del FMAM integran adecuadamente la orientación de la Conferencia de las Partes. En varias orientaciones se indica además que el FMAM ha hecho esfuerzos sustanciales para integrar orientaciones específicas de política general de la Conferencia de las Partes después de la segunda reunión de la Conferencia. En una aportación se indica que en el Memorando de Entendimiento recientemente adoptado se prevén los medios para que las actividades financiadas por el FMAM sean acordes con las orientaciones de la Conferencia de las Partes, y se observa que la aceleración, en 1996-1997, del nivel de programación de proyectos sobre diversidad biológica del FMAM atestigua la respuesta positiva del Fondo a las prioridades y la orientación establecidas por la Conferencia de las Partes.

/...

40. En una aportación se indica que la Estrategia Operacional no es suficiente por lo que respecta a la solución de problemas sociales y la creación de capacidad. En una visita sobre el terreno se observó que algunos criterios eran demasiado rígidos, y que los Organismos de Ejecución a menudo interpretaban en forma diferente la Estrategia Operacional. En otra aportación se observó que aparentemente los principios y las realidades de los proyectos seguían siendo muy dispares. La experiencia derivada de proyectos en curso ofrecía ejemplos de incoherencia durante la ejecución. Un representante regional señaló que todavía no se habían identificado modalidades adecuadas para la integración de las orientaciones de la Conferencia de las Partes en el proceso del FMAM, lo que era condición necesaria para la puntual y eficaz aplicación de las directrices de la Conferencia. Otro representante regional indicó que el párrafo anterior no era muy creíble. Dado que la orientación cambiaba de una a otra Conferencia de las Partes, mientras que la Estrategia Operacional del FMAM, aprobada en octubre de 1995, no había cambiado, no se comprendía cómo la Estrategia podía integrar adecuadamente las orientaciones de la Conferencia de las Partes.

41. En una entrevista se indica que es muy difícil que el FMAM pueda aplicar las directrices de la Conferencia de las Partes, porque esas directrices son una "lista de compra". En el programa de vigilancia y evaluación del FMAM se señala asimismo que las directrices de la Conferencia de las Partes son demasiado amplias y no establecen prioridades. Por otro lado, en las entrevistas y las visitas sobre el terreno se observó que la fase piloto del FMAM planteaba muchas dificultades porque carecía de orientación, y las propuestas de proyectos sobre diversidad biológica se rechazaban o retrasaban a menudo por falta de las pertinentes directrices operacionales del FMAM, y no debido a las directrices de la Conferencia de las Partes. Los administradores de proyectos que trabajaban sobre el terreno tenían que estudiar las directrices del Consejo y las de la Conferencia de las Partes. Una representante regional observó que la Conferencia de las Partes acuerda sus directrices por consenso, e hizo referencia a la primera frase del párrafo 36 del presente informe con objeto de determinar dónde reside realmente la dificultad.

A. Los criterios de elegibilidad

42. La Estrategia Operacional garantiza la plena compatibilidad de los proyectos sobre diversidad biológica con las directrices de la Conferencia de las Partes. En casi todas las aportaciones se indica que el FMAM observó los criterios de elegibilidad.

B. Prioridades programáticas

43. Con respecto a las 13 prioridades programáticas determinadas por la Conferencia de las Partes en el párrafo 4 del anexo I de su decisión I/2, todas las respuestas al cuestionario indicaron que el FMAM aplicaba las prioridades b) (Estrategias y planes de acción nacionales) y e) (Creación de capacidad). En casi todas las aportaciones se opinó que también se aplicaban las prioridades a) (Prioridades nacionales), c) (Conservación y utilización sostenible de ecosistemas y hábitats), j) (Participación de las poblaciones indígenas y locales) y m) (Integración de dimensiones sociales, incluidas las relacionadas con la pobreza). En muchas aportaciones se opinó que se estaban

/...

aplicando las prioridades g) (Sostenibilidad, replicación y perfeccionamiento de la calidad científica), k) (Recursos marinos y costeros amenazados, otras zonas ambientalmente vulnerables como las zonas áridas y semiáridas y las montañosas), y l) (Especies endémicas). Las opiniones sobre la aplicación de las prioridades d) (Determinación y supervisión), f) (Acceso a la tecnología, su transferencia, y cooperación para su desarrollo conjunto), h) (Acceso a otros fondos internacionales, nacionales y/o del sector privado y a la cooperación científica y técnica); e i) (Medidas innovadoras, incluidas medidas en la esfera de los incentivos económicos) no fueron tan convergentes como las relativas a otras prioridades.

44. Por lo que respecta a la aplicación de la prioridad a) (Prioridades nacionales), según el Ciclo de proyectos del FMAM, el centro nacional de coordinación del FMAM debe aprobar el proyecto, y uno de los criterios para su aprobación es la coherencia del proyecto con las prioridades nacionales. De varias aportaciones y una visita sobre el terreno emergieron las siguientes observaciones: no se observaba el criterio según el cual los proyectos y programas debían ser prioritarios a nivel nacional; los proyectos sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica eran impulsados por el FMAM; o la conservación de la diversidad biológica era a menudo una cuestión marginal en las políticas económicas nacionales, observación que por lo general no se reflejaba en las cartas de aprobación de las Partes receptoras. En las entrevistas se observó que a menudo el FMAM parecía conocer las prioridades nacionales en materia de diversidad biológica mejor que los órganos normativos nacionales, ya que con mucha frecuencia el FMAM no consideraba prioridades nacionales las propuestas de proyectos sobre diversidad biológica de entidades nacionales basadas en las estrategias nacionales ni las basadas en las directrices de la Conferencia de las Partes.

45. Los párrafos 5 y 7, sobre aplicación con carácter urgente del artículo 6 y sobre medidas adicionales necesarias para facilitar el proceso de preparación y aprobación de proyectos, respectivamente de la decisión II/6 tratan del ciclo de proyectos del FMAM. La respuesta del FMAM se ha resumido en el párrafo 19. En muchas aportaciones se ha expresado la opinión de que se estaban aplicando estas prioridades del programa. Además, en casi todas las aportaciones se indica que el FMAM apoyaba la aplicación de la decisión II/8, sobre examen preliminar de los componentes de la diversidad biológica particularmente amenazados y medidas que podrían adoptarse.

46. En lo que respecta al párrafo 10 de la decisión II/6, sobre las diversas formas de participación de la población y una colaboración más eficaz, el Consejo del FMAM aprobó, en abril de 1996, la política del FMAM sobre la participación de la población en sus proyectos, y se están elaborando las directrices operacionales para ayudar a los Organismos de Ejecución a integrar la política aprobada en la preparación y aplicación de los proyectos del FMAM. En muchas de las aportaciones se señala que el FMAM había avanzado en la esfera de la participación, y en una visita sobre el terreno se observó que los PDF y el programa de pequeñas subvenciones parecían haber hecho posible una participación amplia. No obstante, en una aportación se señala que demasiado a menudo se cita como "participación" una mera consulta superficial, y se da mucha importancia a la participación de las organizaciones no gubernamentales, mientras que la participación de la

/...

población pertinente es escasa. En las visitas sobre el terreno se observó que el texto en inglés de los requisitos técnicos para el desarrollo de los proyectos y su documentación limitaba la capacidad de participación de las partes interesadas locales en el desarrollo y la ejecución de los proyectos. En dos aportaciones se indica que dicha participación no tuvo lugar en sus proyectos porque no se disponía de fondos para ayudar a los participantes en cursos prácticos/seminarios o para facilitar la información necesaria.

47. La respuesta del FMAM a las directrices de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, que figuran en la decisión III/5, se ha resumido en el párrafo 36. En la mayoría de las aportaciones se opina que los párrafos 2 d) i), sobre fomento de capacidad a los fines del mecanismo de facilitación, y el párrafo 6, sobre investigación específica, educación y sensibilización del público, recibieron el apoyo financiero del FMAM. Con respecto a la misma decisión, en muchas de las aportaciones se indica que el FMAM estaba aplicando los párrafos 2 c), relativo a la diversidad biológica agrícola, 2 d) ii) sobre la fase piloto a cargo de los países del mecanismo de facilitación, y 4, sobre desarrollo y aplicación de medidas y directrices sobre acceso a los recursos genéticos. Las opiniones sobre si el FMAM había aplicado los párrafos 2 a), sobre creación de capacidad en materia de seguridad de la biotecnología, y 2 b), sobre creación de capacidad en materia de taxonomía, son divergentes.

48. El párrafo 1 de la decisión III/5 trata de la cooperación entre los Organismos de Ejecución. En el instrumento constitutivo del FMAM se especifica que los Organismos de Ejecución tratarán de encontrar enfoques innovadores para fortalecer su colaboración y su eficacia, en particular en el plano nacional. En dos aportaciones se indica que en el plano nacional existe una estructura de coordinación de todos los donantes, y en una aportación se reconoce que las actividades conjuntas de los Organismos de Ejecución ayudan mucho a agilizar las cuestiones administrativas. No obstante, según el programa de vigilancia y evaluación del FMAM, los vínculos establecidos entre los Organismos de Ejecución y las Partes que son países en desarrollo parecen funcionar mejor en el proceso del FMAM que las instancias técnicas correspondientes de los distintos Organismos de Ejecución. En una visita sobre el terreno se observó que no existía un mecanismo ordinario para el intercambio de información sobre proyectos entre los Organismos de Ejecución, y que los proyectos sobre diversidad biológica no podían aprovechar la experiencia de proyectos anteriores de otros Organismos de Ejecución. Una organización no gubernamental señaló que la coordinación entre la Secretaría del FMAM, el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial no era ágil, problema que se agravaba cuando los proyectos del FMAM se habían diseñado en países donde se estaban ejecutando otros proyectos de desarrollo del Banco Mundial, o de organismos de desarrollo multilaterales o bilaterales.

C. Suministro de recursos financieros para proyectos de manera flexible y expeditiva a fin de facilitar a las Partes la aplicación urgente de los artículos 6 y 8 del Convenio

49. En muchas aportaciones se indica que se está aplicando esta directriz. El FMAM informó que estaba abordando la aplicación del artículo 6 en el marco de las actividades habilitadoras, y que el procedimiento rápido acordado

/...

facilitaba y aceleraba su aplicación. En lo que respecta a la aplicación del artículo 8, en el período de presentación de informes de 1996, se aprobaron tres propuestas de proyectos y 24 propuestas de financiación para la preparación de proyectos que contenían elementos relacionados con la conservación in situ. A la luz de estos esfuerzos, en una aportación se concluye que el mecanismo financiero respondió adecuadamente a la solicitud de facilitar la aplicación pronta de los artículos 6 y 8 expresada en la decisión II/7. Un representante regional señaló que sería útil saber el número total de proyectos que se presentaron al FMAM para su financiación, y no sólo el número de proyectos/propuestas que se aprobaron.

D. Programa de donaciones para proyectos de magnitud media

50. En varias aportaciones se indica que se estaba aplicando esta prioridad. En una aportación se señala que el procedimiento expeditivo para los proyectos de magnitud media era una iniciativa relativamente nueva y que, por tanto, se necesita más tiempo y experiencia para evaluar la operación y aplicación de este programa.

E. Decisión II/17, sobre informes nacionales de las Partes

51. En muchas aportaciones se opina que se está aplicando esta prioridad. En una aportación se indica que se han aprobado muchos proyectos en el marco de las actividades habilitadoras para apoyar el desarrollo de estrategias nacionales mediante la elaboración de informes nacionales.

VI. EFICACIA DE LAS ACTIVIDADES FINANCIADAS POR EL FMAM
PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO

52. El FMAM indicó que, de conformidad con el Convenio y el Memorando de Entendimiento, seguirá las directrices de la Conferencia de las Partes. Cuando en las directrices no se haya asignado prioridad a uno de los artículos, no procede examinar si el FMAM ha emprendido actividades para promover su aplicación. No hay por ejemplo, directrices sobre la distribución de los beneficios, como el FMAM señaló a la atención de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes. No se debe juzgar al FMAM con arreglo a unos criterios que la Conferencia de las Partes no ha establecido. Un representante regional se mostró plenamente de acuerdo con la conclusión del presente párrafo.

53. En buena parte de las aportaciones se conviene en que con la asistencia financiera del FMAM el artículo 6 se ha aplicado bastante bien. En particular, en casi todas las aportaciones se expresa satisfacción por la eficacia de la financiación del FMAM para las actividades de desarrollo de estrategias, planes y programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Un país indicó que no podría presentar su informe nacional puntualmente porque su propuesta de proyecto de actividades habilitadoras estaba todavía en las oficinas del PNUD. Hubo distintas opiniones sobre la eficacia de las actividades financiadas por el FMAM para la aplicación del artículo 6 b), relativo a la integración de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes. En una visita sobre el terreno se señaló que los sectores

/...

relacionados con la diversidad biológica no participaban en los proyectos del FMAM. Un representante regional opinó que no se había prestado atención suficiente a las cuestiones institucionales e interinstitucionales.

54. Opiniones sobre la eficacia de la financiación del FMAM para la aplicación del artículo 7. En muchas aportaciones se opina que no se había apoyado satisfactoriamente la aplicación del artículo 7 b), relativo al seguimiento de los componentes de la diversidad biológica, y del artículo 7 c) relativo a la identificación de los procesos y categorías de actividades que tienen o sea probable que tengan efectos perjudiciales importantes. No coinciden las opiniones sobre el impacto del FMAM en la aplicación del artículo 7 a), relativo a la identificación de los componentes de la diversidad biológica de importancia para su conservación y utilización sostenible. No obstante, se observa que el apoyo del FMAM para la aplicación del artículo 7 d), sobre mantenimiento y organización de los datos, era relativamente eficaz.

55. Con respecto al artículo 8, en muchas aportaciones se opina que las actividades financiadas por el FMAM han tenido efectos moderadamente positivos en la aplicación de los artículos 8 a) - e), sobre establecimiento, desarrollo, ordenación y fomento de áreas protegidas, f), sobre rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados y fomento de la recuperación de especies amenazadas, y j), sobre fomento de la participación de las comunidades indígenas y locales. Sin embargo, fue mínima la eficacia de las actividades financiadas por el FMAM respecto de la aplicación de los incisos siguientes del artículo 8 g), sobre protección frente a los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados, h), sobre prevención de la introducción de esas especies exóticas, su control o su erradicación, i), sobre establecimiento de las condiciones necesarias para armonizar las utilidades actuales con la conservación y la utilización sostenible, y k), sobre establecimiento y mantenimiento de la legislación necesaria y/u otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

56. Con relación a los artículos 9 a 19 del Convenio, buena parte de las aportaciones conviene en que el apoyo del FMAM fue bastante satisfactoria en lo que respecta a la aplicación de los artículos 17 (intercambio de información) y 18 (cooperación técnica y científica), y que también fue relativamente adecuado para la aplicación de los artículos 11 (incentivos) y 12 b) (investigación y capacitación). El FMAM no había contribuido mucho a la aplicación de los artículos 9 (medidas para la conservación ex situ), 14 (evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso), 15 (acceso a los recursos genéticos), 16 (acceso a la tecnología y transferencia de tecnología) y 19 (gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios). Hay diferentes opiniones sobre la eficacia de la financiación del FMAM para la aplicación de los artículos 10 (utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica), 12 a) (investigación y capacitación) y 13 (educación y conciencia pública).

57. En las visitas sobre el terreno se observó que la eficacia de las actividades de aplicación del Convenio financiadas por el FMAM era positiva a pesar de ser inadecuada. Las esferas particulares en que se identificó la repercusión de la financiación del FMAM son: el desarrollo de estrategias y

/...

planes de acción, el fomento del establecimiento oficial de áreas protegidas, la sensibilización del público y el fortalecimiento de la capacidad. En el programa de vigilancia y evaluación del FMAM se indica que el FMAM también había propiciado el aumento de la inversión, alentado a los gobiernos a dar mayor prioridad a cuestiones relacionadas con la diversidad biológica de interés mundial, y contribuido a un mecanismo para la coordinación intragubernamental de las políticas. Sin embargo, en una visita sobre el terreno se señaló que el Convenio era muy poco conocido, por no hablar de su relación con el FMAM.

58. En muchas aportaciones se opina que las actividades financiadas por el FMAM tienen adecuadamente en cuenta los objetivos del Convenio. No obstante, en una aportación y en la visita sobre el terreno se observó que en la cartera del FMAM se daba predominio a la conservación, menos prioridad a los proyectos de utilización sostenible, y todavía menos prioridad a la distribución de beneficios. Un representante regional señaló que no había pruebas convincentes de ello.

59. En una visita sobre el terreno se observó, en relación con la aplicación de las disposiciones del Convenio, que no se trataban adecuadamente las causas últimas. Las organizaciones intergubernamentales expresaron su preocupación por el tiempo empleado en la preparación, la presentación y la ejecución de proyectos habilitadores y la puesta en marcha de proyectos habilitadores no específicos de un país. Los retrasos consiguientes impedían el suministro de los instrumentos necesario para las Partes que son países en desarrollo.

VII. SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL MECANISMO FINANCIERO

60. El FMAM sugirió que debía reconfirmarse el papel de la Conferencia de las Partes en lo concerniente al mecanismo financiero. Las recomendaciones para mejorar la eficacia del mecanismo financiero deberían tener en cuenta el papel adecuado de la Conferencia de las Partes, del FMAM y de las propias Partes.

A. Medidas que la Conferencia de las Partes podría considerar

61. Se sugirió que la Conferencia de las Partes instara a todas las Partes donantes a cumplir sus compromisos en materia de ayuda financiera adecuada y puntualmente, y a especificar claramente los recursos que podían poner a disposición del Convenio. Se señaló que en el Memorando de Entendimiento se había establecido la modalidad apropiada para determinar la financiación necesaria para la aplicación del Convenio.

62. En general se señaló que para garantizar la disponibilidad continua de recursos financieros nuevos y nacionales era esencial que el FMAM dispusiera de un nivel más alto de recursos, y que la Conferencia de las Partes debía velar por que la reposición del FMAM no se hiciese a expensas de otros programas de ayuda.

63. Específicamente, se señaló que la primera reunión de la Conferencia de las Partes no había facilitado al FMAM la lista de países desarrollados que

/...

figuraba en el anexo II de la decisión I/2. La Conferencia debería facilitar al FMAM la lista de las Partes que son países en desarrollo a fin de aplicar los criterios de elegibilidad aprobados en su primera reunión.

64. En una visita sobre el terreno y en una aportación se señaló que la Conferencia de las Partes debería fortalecer el examen y el seguimiento del desarrollo operacional del FMAM en relación con la biodiversidad para asegurarse de que las directrices de todas las Conferencias de las Partes se aplicasen plena y puntualmente. En las entrevistas se indicó que se debería prestar atención a las propuestas de proyectos que no se hubiesen aprobado, a fin de identificar incompatibilidades en las prioridades respectivas de la Conferencia de las Partes y del FMAM.

65. Para facilitar la pronta integración de las directrices de la Conferencia de las Partes en la Estrategia Operacional, en una aportación se sugiere que se fortalezca la colaboración entre el FMAM y la Conferencia de las Partes en el marco de los procesos existentes. En una visita sobre el terreno se observó que como la Conferencia de las Partes actuaba más deprisa que el FMAM en términos de evolución de directrices, se debería examinar el establecimiento de un mecanismo, por ejemplo un comité especial sobre diversidad biológica dependiente del Consejo o una comisión conjunta del Consejo y la Conferencia de las Partes, para velar por que las directrices de las Partes se aplicasen plena y puntualmente. Un representante regional indicó que no era necesario el establecimiento de un comité especial dentro del Consejo, o de una comisión conjunta del Consejo y la Conferencia de las Partes, porque el Grupo de Trabajo existente, integrado por la Secretaría del FMAM, los Organismos de Ejecución y la Secretaría del Convenio, podía ocuparse de esa labor.

66. En una aportación se señaló que se deberían definir más claramente los criterios de sostenibilidad. A este respecto, en las aportaciones se proponen muchas medidas que podrían contribuir a mejorar las perspectivas de sostenibilidad de los proyectos. Entre esas medidas cabe citar la coherencia entre los objetivos del proyecto y las prioridades nacionales, el interés y el compromiso de los gobiernos, el apoyo a los incentivos, la capacitación de funcionarios locales y personal gubernamental, la sensibilización del público, la motivación de los oficiales encargados de los proyectos, la creación de nuevos valores, recursos económicos diversificados y nuevos para garantizar nuevos medios de existencia, la gestión eficiente, la participación de los beneficiarios y del sector privado, factores endógenos vinculados a los factores sociales y económicos (por ejemplo, el crecimiento demográfico, el estancamiento de la agricultura, la pobreza y el desempleo, los desastres naturales, los problemas económicos y fiscales, los problemas presupuestarios), y la estabilidad política. En una aportación se destaca la importancia de los aspectos económicos y financieros de la sostenibilidad, y en especial de los costos de funcionamiento y los recursos financieros para sufragarlos, los efectos de las pautas de inversión y la capacidad de los gobiernos para velar por la sostenibilidad a largo plazo.

B. Orientaciones para el FMAM

67. En las visitas sobre el terreno se señaló que podría ser útil que el FMAM estudiase la adopción de un enfoque más orientado hacia los programas

/...

para la asignación de sus fondos una vez se hubiesen adoptado estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. En particular, la programación del FMAM en materia de diversidad biológica debería indicar el nivel de recursos financieros disponible para la elaboración de propuestas de proyectos sobre diversidad biológica, a fin de que la financiación del FMAM pudiese incorporarse adecuadamente en los procesos nacionales relativos a la diversidad biológica. Asimismo, la documentación de los proyectos del FMAM debería orientarse a los productos más que a los procesos, y así centrarse más en los objetivos de los proyectos antes que en el proceso detallado de su ejecución.

68. En una aportación se indica que el FMAM debe seguir desplegando vigorosos esfuerzos para centrar más la atención en los países menos adelantados a pesar de sus deficiencias institucionales. Se opinó que la financiación del FMAM a los países menos adelantados se debería aumentar sustancialmente, y que el FMAM debía asignar una cuota de distribución para financiar proyectos en los países menos adelantados.

69. Muchas Partes propusieron y en muchas visitas sobre el terreno se sugirió que la Conferencia de las Partes instara al FMAM a que revisase el proceso de desembolso para determinar cómo puede agilizarse, y que desarrollase y aplicase procesos de desembolso más simplificados y unificados para los proyectos sobre diversidad biológica.

70. Muchas Partes opinaron que el FMAM debía desarrollar procedimientos ágiles para todo el proceso de desarrollo, aprobación y ejecución de proyectos. La Conferencia de las Partes debía pedir al FMAM que agilizara y simplificara los procesos de preparación y aprobación de sus proyectos y mejorase los sistemas de procesamiento y suministro.

71. Se señaló que el FMAM debía considerar la ampliación del ámbito y del alcance de la Estrategia Operacional y los programas a fin de aplicar las directrices nuevas y adicionales de la Conferencia de las Partes, incluido un enfoque integrado para tratar las cuestiones relacionadas con varios ecosistemas.

72. Se señaló que se debía seguir dando prioridad a la capacidad del FMAM para fomentar la obtención de fondos adicionales. En una visita sobre el terreno se observó que la capacidad para obtener fondos de otras fuentes se fomentaría considerablemente si se autorizaban arreglos flexibles para la solicitud de recursos financieros de otras fuentes. A este respecto, el FMAM podría utilizar mecanismos de ratificación, o permitir a los proponentes de proyectos utilizar los resultados concretos de proyectos del FMAM para buscar otras fuentes.

73. En una aportación se indica que la aplicación plena del Convenio no se logrará ni mantendrá sin la participación activa del sector privado. El FMAM debería fortalecer su función como facilitador de iniciativas locales privadas de actividades de generación de ingresos sostenibles. Se debería prestar atención especial al fomento de proyectos cuyos objetivos sean la utilización sostenible y la distribución de los beneficios. En otra aportación se recomienda que el FMAM consiga financiación adicional apoyando (asegurando) el capital de riesgo de los proyectos que apoyen nuevas esferas

/...

de inversión por parte del sector privado. Un representante regional indicó que debía proporcionarse más información sobre la experiencia adquirida hasta la fecha en materia de capital de riesgo y fondos fiduciarios.

74. Dos Partes sugirieron que el FMAM prestase más apoyo a los fondos fiduciarios. Una organización no gubernamental propuso que esto podría incluir el concepto de "fondo general" para diversos lugares o iniciativas de una región sujetos a una única estructura administrativa. Como mínimo, se deberían establecer fondos de amortización que proporcionasen niveles decrecientes de apoyo por lo menos durante algunos años después de la duración normal de un proyecto.

75. En una aportación se señaló que si el principio de los costos incrementales tenía que ser el único criterio para la adopción de decisiones por el FMAM, será indispensable desarrollar criterios y métodos adicionales para establecer una metodología más diferenciada aunque eficiente y orientada hacia los problemas. El FMAM debía examinar sistemáticamente las experiencias derivadas de los proyectos de diversidad biológica, y desarrollar instrumentos prácticos para la evaluación de los costos incrementales. Al mismo tiempo, el FMAM debía adoptar un enfoque flexible respecto de los costos incrementales. No obstante, en otra aportación se señala que en la práctica, una excesiva flexibilidad en la aplicación no debería anular el principio de los costos incrementales.

76. Dos Partes sugirieron que el FMAM fomentase la cooperación regional en la esfera de la protección de la diversidad biológica y el intercambio de experiencias pertinentes y la financiación de proyectos internacionales. Una organización intergubernamental señaló que la cooperación internacional podía desempeñar un papel importante en el logro de los objetivos del Convenio, y sugirió que el FMAM adoptarse políticas flexibles que fomentaran esa cooperación. El FMAM indicó que según el Convenio, el FMAM debía ayudar a las Partes que son países en desarrollo a aplicar el Convenio y que no disponía de recursos nuevos y adicionales para financiar a organizaciones no gubernamentales.

C. Aspectos operacionales del FMAM

77. Se propuso que el FMAM aplicase sus procedimientos con más flexibilidad, especialmente con respecto a los países menos adelantados y los países que tenían una rica diversidad biológica y debían adoptar medidas urgentes para conservarla.

78. Muchas Partes señalaron la importancia crítica de que el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los centros de coordinación del FMAM reciban puntualmente la información relativa a la financiación, así como las directrices, la orientación y las estrategias pertinentes. Se sugirió que el FMAM estableciera una oficina para manejar y distribuir toda la información y los documentos del FMAM sobre diversidad biológica y para velar por la distribución adecuada de la información entre los principales interesados. El FMAM debía proporcionar todos los documentos relacionados con el mecanismo financiero en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El FMAM indicó que una función especial de los centros de coordinación nacionales del FMAM era mantener plenamente informados a los centros de coordinación del

/...

Convenio. Un representante regional indicó que se debería dar prioridad a las opciones de bajo costo a nivel local, por ejemplo a través de las universidades.

79. Se sugirió que el FMAM proporcionase información sobre financiación adicional a los centros de coordinación nacionales. En una visita sobre el terreno se observó que el FMAM debería servirse mucho más de los organismos de ayuda existentes, y en una aportación se opinó que el FMAM debería convencer a los organismos donantes de que financiaran actividades sociales.

80. Varias Partes señalaron que el cálculo de los costos incrementales era un proceso muy complejo, especialmente con respecto a los proyectos sobre diversidad biológica, y sugirieron que el FMAM suministrase más información a los centros de coordinación nacionales para que éstos pudiesen entender su significado. También se recomendó que el FMAM organizara programas o cursos prácticos de capacitación al menos para que las personas que participasen en sus proyectos comprendiesen cómo calcular los costos incrementales.

81. Una organización no gubernamental indicó que la aplicación plena del sistema de vigilancia y evaluación permitirá progresivamente a las Partes comprobar la eficacia y la sostenibilidad de las operaciones sobre el terreno del FMAM, y añadió que el proceso del FMAM también requería un seguimiento y una información periódicos para que el diseño de los proyectos fuera flexible y su administración adaptable. Se sugirió que el FMAM siguiera esforzándose en establecer sistemas de vigilancia y evaluación de alta calidad. A este respecto, en una de las aportaciones se opinó que se debían elegir adecuadamente los equipos de inspección de la ejecución de los proyectos. Un representante regional apoyó plenamente los puntos sobre la importancia del sistema de vigilancia y evaluación del FMAM tratados en el presente párrafo.

D. Los Organismos de Ejecución del FMAM

82. Se opinó que los procesos de los Organismos de Ejecución debían mejorarse simplificándose su utilización. El Banco Mundial debería velar por una mayor coordinación entre su cartera de proyectos de inversiones para el desarrollo y las directrices operacionales del FMAM. Igualmente, el PNUMA debería fortalecer la administración y las actividades de apoyo para mejorar su capacidad en materia de administración de proyectos. En una aportación se recomendó que el FMAM formulase una advertencia a los Organismos de Ejecución pertinentes cuando éstos no hubiesen puesto en marcha alguno de los proyectos.

83. Se propuso que el FMAM hiciera un esfuerzo especial para velar por que las actividades principales de los Organismos de Ejecución estuviesen plenamente en consonancia con el mandato del FMAM en materia de diversidad biológica. Al mismo tiempo, tampoco debía hacerse excesivo hincapié en la cofinanciación de los proyectos de inversión del FMAM y los proyectos del Banco Mundial.

84. Se señaló que los Organismos de Ejecución debían fortalecer la cooperación a todos los niveles, incluido sobre el terreno. En las visitas sobre el terreno se observó que el FMAM y los Organismos de Ejecución deberían hacer un mayor esfuerzo para mejorar la eficiencia y la eficacia del

/...

proceso de cooperación y coordinación entre los Organismos de Ejecución y evitar la duplicación y los procesos paralelos mediante un sistema de intercambio de información. En una visita sobre el terreno también se sugirió que, a fin de facilitar el acceso a la financiación del FMAM, no era necesario que la división del trabajo entre los Organismos de Ejecución fuera muy estricta.

85. Con respecto a las actividades en materia de diversidad biológica, se señaló que los Organismos de Ejecución deberían asignar un papel continuo y ampliado a las organizaciones no gubernamentales y a la participación de la sociedad civil. En una aportación se indica que el FMAM debería establecer nuevos métodos participativos y hacer mayor hincapié en la participación en la adopción de decisiones. El FMAM debería analizar y fomentar más las experiencias positivas de algunos de sus proyectos. En las visitas sobre el terreno se observó que el FMAM debería abordar la necesidad de fomentar más la capacidad de las partes interesadas locales para facilitar su participación.

E. Sugerencias basadas en aportaciones individuales

86. En una aportación se indicaba que para alcanzar sus objetivos el FMAM necesita certeza y estabilidad, lo que podría lograrse si la Conferencia de las Partes encargara al FMAM el funcionamiento del mecanismo financiero del Convenio de forma permanente.

87. En una entrevista se observó que en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Conferencia de las Partes no tenía la misma autoridad sobre el mecanismo financiero que la Reunión de las Partes en el marco de otros instrumentos. En la misma entrevista se sugirió que la Conferencia de las Partes abriese dos ventanillas para la financiación en materia de diversidad biológica: una bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes y otra bajo el FMAM.

88. En una visita sobre el terreno se sugirió que la Conferencia de las Partes desarrollase una orientación estratégica más amplia en relación con la distribución entre los ecosistemas.

89. En una aportación se señaló que era muy importante aplicar en igualdad de condiciones los tres objetivos del Convenio (conservación, utilización sostenible y distribución equitativa de los beneficios). Se sugirió que la Conferencia de las Partes adoptase medidas específicas para desarrollar y fortalecer los programas en materia de utilización sostenible y distribución equitativa de los beneficios derivados de la diversidad biológica.

90. En una aportación se señaló que la prioridad principal de los países pobres era la erradicación de la pobreza, y que las personas que explotaban los recursos naturales para vivir de ellos no tenían otra alternativa. Se opinó que la Conferencia de las Partes y el FMAM trabajarían más eficazmente si reconocieran más explícitamente esta cuestión.

91. Un representante regional recomendó que en todos los proyectos de diversidad biológica se documentase el proceso de participación en la preparación del proyecto en un anexo separado del documento del proyecto.

92. Una organización no gubernamental observó que no se proporcionaba a las Partes que son países en desarrollo financiación suficiente para su participación en todas las reuniones pertinentes al Convenio. Se sugirió que la Conferencia de las Partes instase al mecanismo financiero a abordar esta cuestión. Un representante regional indicó que la participación de los países en desarrollo en las reuniones de la Conferencia de las Partes era responsabilidad de los propios países y que no afectaba a la eficacia del FMAM.

93. En una visita sobre el terreno se sugirió que a fin de mejorar el acceso al FMAM se prestase atención a:

a) La ampliación de la presencia institucional del FMAM a nivel nacional mediante el aumento del número de Organismos de Ejecución y la extensión del alcance de los Organismos de Ejecución existentes. Por ejemplo, los bancos de desarrollo regionales podrían considerarse como una ventanilla del FMAM;

b) El aprovechamiento de las reuniones del Convenio como ocasiones en las que el FMAM y los Organismos de Ejecución puedan pedir directamente a las Partes legibles ideas y propuestas de proyectos sobre diversidad biológica.

94. En una visita sobre el terreno se recomendó que el FMAM estableciera un procedimiento de licitación para la contratación de consultores internacionales con participación de los receptores y desde el comienzo de la preparación de proyecto. También se señaló que la capacidad de prestar ayuda de la Secretaría del FMAM debería equiparse con el crecimiento regular de la capacidad receptora de los países y la demanda impulsada por los países de financiación del FMAM, y que la Secretaría del FMAM debía proporcionar ayuda profesional y técnica que diera muestra de más dedicación.

95. En una visita sobre el terreno se opinó que debería existir un estrecho vínculo entre las asignaciones de fondos del FMAM y las actividades de aplicación del Convenio a fin de aumentar la eficacia de las actividades financiadas por el FMAM con respecto a dicha aplicación. El FMAM debería establecer y fortalecer relaciones de trabajo con los centros de coordinación del Convenio encargados de su aplicación en los países, así como sus propios centros de coordinación, y asignar su financiación de forma que se fomente la aplicación del Convenio.

VIII. OBSERVACIONES FINALES

96. Se señaló que el proceso del FMAM es crítico para la aplicación eficaz del Convenio, y que el FMAM representaba un intento significativo de transferir importantes recursos financieros y técnicos en favor de la conservación de la diversidad biológica. El FMAM continuará desempeñando un papel importante en la prestación de ayuda a los países en desarrollo para que éstos cumplan los compromisos asumidos en virtud del Convenio.

/...

97. Como se señaló en una aportación, el FMAM ha progresado considerablemente como estructura institucional encargada provisionalmente del funcionamiento del mecanismo financiero del Convenio. Otra aportación apoyó esta afirmación haciendo referencia a los siguientes logros del FMAM en respuesta a las necesidades del Convenio sobre la Diversidad Biológica:

a) Los arreglos institucionales del FMAM con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los países receptores a los que presta servicios han evolucionado y madurado de forma eficaz;

b) Bajo la orientación del Convenio sobre la Diversidad Biológica se ha definido una clara dirección estratégica para la financiación por el FMAM;

c) Con la ayuda del Servicio para la elaboración de proyectos se han financiado muchas actividades habilitadoras y se están desarrollando muchos proyectos.

Una organización no gubernamental señaló que los cambios en las políticas y en las prácticas, iniciados a finales del decenio 1980, han mejorado y fortalecido los procesos del FMAM. Además, el FMAM ha mejorado mucho su historial en materia de accesibilidad, participación local, sensibilización del público y fomento de la capacidad.

98. En una aportación se indicó que si bien los logros del FMAM eran significativos, era preciso hacer más para consolidar sus éxitos pasados y sacar provecho de ellos. Una organización no gubernamental opinó que eran necesarios más cambios, no sólo en el FMAM sino también en sus Organismos de Ejecución.

99. Las sugerencias presentadas por las Partes y por otras fuentes se resumen en la sección VIII de este documento. Las Partes tal vez deseen examinar, sobre la base de esas sugerencias, las medidas apropiadas para aumentar la eficacia del mecanismo financiero y/o la eficacia del procedimiento de examen.

100. El FMAM y los Organismos de Ejecución tal vez deseen examinar las sugerencias pertinentes en contexto del desarrollo de sus políticas, programas y prácticas operacionales, y ponerse en contacto con las entidades interesadas pertinentes con miras a resolver cualquier cuestión pendiente.
